

ERASMUS +: ERASMUS Máster

- ACLARACIONES SITUACIONES MOVILIDAD INTERNACIONAL (Plan de actuación COVID-19)
- CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA HACER FRENTE A GASTOS ADICIONALES SOBREVENIDOS A CAUSA DE LA COVID-19

Resolución definitiva de selección ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales. 60 créditos ECTS. Curso académico 2021-2022.

Resolución de 15 de diciembre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de selección de la «Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres Oficiales (60 ECTS)».

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Listado definitivo de seleccionados por orden alfabético
- Listado definitivo de seleccionados por destino
- Listado definitivo de suplentes por destino. Nota aclaratoria: en caso de que alguno de los estudiantes seleccionados renuncie a su plaza, solo se contactará con el estudiante suplente si estuviera el plazo abierto de nominación para la admisión en la universidad de destino.
- Excluidos

Las personas seleccionadas deberán **aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el 17 de diciembre de 2021** en Acceso Identificado -Portal de Programas de Intercambio.

Quienes acepten una plaza se comprometen a cumplir una serie de trámites con anterioridad al inicio de la estancia, durante el período de movilidad y a su regreso, de acuerdo con los términos de la Carta de Estudiante Erasmus (sl.ugr.es/0bZM) y el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UGR (sl.ugr.es/0aDg). La información relativa a dichos trámites y obligaciones se publicará y se mantendrá actualizada en la sección correspondiente de la página del Vicerrectorado de Internacionalización (sl.ugr.es/0aGD). El incumplimiento de los trámites establecidos podrá derivar en la pérdida de los derechos asociados a la plaza, en la devolución parcial o total de las posibles ayudas concedidas y en la pérdida del derecho al reconocimiento académico.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución provisional de selección ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales. 60 créditos ECTS. Curso académico 2021-2022.

Resolución de 9 de diciembre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres Oficiales (60 ECTS)».

- Texto completo de la resolución provisional
- Listado provisional de seleccionados por orden alfabético
- Listado provisional de seleccionados por destino
- Listado provisional de suplentes por destino
- Listado provisional de excluidos por destino

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día **13 de diciembre de 2021**, a través de Registro Electrónico, indicando como destino la **Oficina de Relaciones Internacionales**.

Se comunica con fecha de 10/12/2021 la supresión del destino F DIJON01 por inviabilidad académica de la movilidad.

Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales. 60 créditos ECTS. Curso académico 2021-2022.

- Objeto: movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales a universidades europeas en el marco del Programa Erasmus +: Erasmus, durante el curso 2021/2022
- Estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en un programa de Máster Oficial (60 ECTS)
- Presentación de solicitudes: del **26 de noviembre al 2 de diciembre de 2021**

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de la aplicación habilitada dentro del **Acceso Identificado de la Universidad de Granada (Portal de Programas de Intercambio)**.

- **Texto completo de la Convocatoria**
- **Anexo II. Destinos**
- **Acreditación de idioma en: sede electrónica UGR**

Detectado error en el Anexo II. Destinos, se comunica que el destino B LEUVEN01 no es elegible.

Detectada incidencia en la plataforma de solicitud, se comunica que los siguientes destinos se visualizaban en Acceso Identificado erróneamente a estudiantes de titulaciones distintas de las ofertadas. Se ruega a quienes hayan solicitado alguno de estos destinos revisen su solicitud antes de la fecha de finalización de plazo:

994-042 IBOLOGNA01 994-189 IFERRARA01 994-102 D AACHEN01 994-191 I GENOVA01 Detectada omisión en el listado del destino 994-355 D GOTTING01 para el Máster en Psicología Jurídica y Forense. Las personas interesadas pueden acceder a solicitar este destino.

Calendario previsto.

Plazo de presentación de solicitudes:	del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2021.
Publicación de listados provisionales:	9 de Diciembre de 2021.
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 13 de diciembre de 2021.
Publicación de listados definitivos:	15 de diciembre de 2021.
Plazo de aceptación o renuncia:	hasta el 17 de diciembre de 2021.

- Resolución de dudas:

1. Contenido de la convocatoria : intlinfo@ugr.es
2. Cuestiones académicas: epinternacional@ugr.es

Trámites obligatorios para estudiantes Erasmus +: Erasmus

https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/index#_doku_tramites_estudiantes_seleccionados_erasmus_2021_22